

Acuerdo No. 136

Del veinte (20) de enero de 2021.

Por el cual se autoriza al Rector para suscribir el Convenio para la Financiación de la Educación Superior a Través del Crédito Educativo con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX.

El Consejo Superior de La Institución Universitaria Latina UNILATINA

Considerando:


1. Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal i, de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, autorizar al Rector para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos dentro de las limitaciones presupuestales, cuando estos superen la suma equivalente a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
2. Que de conformidad con el artículo treinta y uno (31), literal n, de los estatutos de la institución, son funciones del Consejo Superior, conceptuar sobre las operaciones económico-financieras, los proyectos y las alianzas, convenios o contratos destinados a conservar e incrementar las rentas de la fundación con miras a logros de los objetivos institucionales.
3. Que de conformidad con el artículo treinta y cuatro (34), literal k, de los estatutos de la institución, son funciones del Rector, celebrar los actos y los contratos para el cumplimiento de las funciones de la Fundación, conforme a las disposiciones estatutarias y las limitaciones de cuantía establecidas por el Consejo Superior.

Resuelve:

Primero. Autorizar al Rector para suscribir el Convenio para la Financiación de la Educación Superior a Través del Crédito Educativo con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, por una cuantía indeterminada.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moya.
Secretaria.